



NÚMERO 2025019347

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025

Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de la Entidad Chimeneas, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión *extraordinaria* de Pleno de esta Entidad, de fecha 03 de abril 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://chimeneas.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Chimeneas, a 4 de abril de 2025

Firmado por: El Alcalde – D. Miguel Pérez Izquierdo